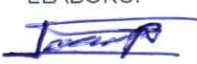



NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Becas a alumnos ganadores de convocatorias estatales y/o nacionales del sector escolar.						
Elaboración de roles para torneos deportivos				Código de la Cédula		
Consiste en brindar apoyo económico por medio de becas mensuales para deportistas que hayan participado en convocatorias Estatales y/o Nacionales del sector escolar, (de cualquier disciplina), dentro del municipio de Villa Victoria, el apoyo será hasta por 6 meses.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia becaria y cheque nominativo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Plazo estipulado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando acrediten haber sido ganadores de concursos estipulados en convocatorias estatales y/o nacionales.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud elaborada INE del padre o tutor Convocatoria impresa en la que participó Constancia de estudios Historial académico con promedio mayor a 85 		SI	NO	1	Artículos 1, 3, 4, 5 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria. Titulo Noveno, Capítulo I, apartado en materia de Bienestar Social, Artículo 116, Fracción XII del Bando Municipal 2024.	
		NO	NO	1		
		NO	NO	1		
		NO	NO	1		
		NO	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		N/A	N/A	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		N/A	N/A	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Ingresar solicitud por escrito, con la documentación adjunta. Dejar datos de contacto y esperar respuesta por parte del IMCUFIDE Villa Victoria. Cumplir con el seguimiento ininterrumpido de los estudios del becario beneficiado. 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 días hábiles				
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Los documentos originales solos para validación deberán ser presentados sin tachaduras, enmendaduras o que hayan sido objeto de falsificación.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Oscar Emmitt Salgado Archundia	
DOMICILIO:	CALL E:	Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	25 16 006 25 15 238		134	No aplica	imcufidewv@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hasta qué edad se pueden inscribir los posibles beneficiados?				
RESPUESTA:	A todo alumno inscrito en cualquier grado o nivel de Educación Básica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es forzoso cumplir con el requisito a cerca del promedio?				
RESPUESTA:	Sí, ya que el alumno deberá ser responsable con su nivel educativo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			19 de febrero de 2024		
C.P. JUAN CAMACRIO ROMERO SÁNCHEZ	LIC. ÓSCAR EMMITT SALGADO ARCHUNDIA				
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO				
